

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.102515	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro	ES	
Región	MURCIA	
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	La Presidenta del Instituto de Fomento de la Región de Murcia. Avda. de la Fama, 3, 30003 Murcia (España)	
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	ECON - Ayudas dirigidas a la entrada de inversores privados en empresas innovadoras de reciente creación.	
Base jurídica	Orden de 6 de junio de 2018, por la que se aprueba las bases reguladoras de las ayudas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia dirigidas a la entrada de inversores privados en empresas innovadoras de reciente creación, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).(BORM nº 140 de 20/06/2018), modificada por Orden de 9 de noviembre de 2018 publicada en el BORM nº 265 de fecha 16/11/2018, y por Orden de 24 de febrero de 2022, publicada en el BORM nº55 de fecha 8/03/2022. Resolución de 21 de marzo de 2022 de la Presidenta del Instituto de Fomento de la Región de Murcia de convocatoria de ayudas dirigidas a la entrada de inversores privados en empresas innovadoras de reciente creación. (Extracto publicado en el BORM nº71 de 26/03/2022).	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente		
Duración	27.03.2022 - 31.12.2023	
Sectores económicos	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	Pequeñas y medianas empresas	
Presupuesto	Presupuesto anual: 200 000 EUR	
Para garantías		
Forma de la ayuda	Subvención/bonificación de intereses	
Referencia a la decisión de la Comisión		
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) - 120 000 EUR	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas para nuevos proyectos empresariales (art. 22)	20 000	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2022/numero/1434/pdf>

-